

Ambato, 29 de diciembre de 2.004.

Doctor
Paúl Ocaña Soria
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad:



De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que el 29 de diciembre del 2.004, se registraron en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INDUSTRIA AVICOLA DEL VALLE, VALLEAVICOLA S. A. las siguientes transferencias de acciones:

El señor GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS, c.c. 180121152-3, ha transferido sus siete mil quinientas acciones (7.500) de la compañía INDUSTRIA AVICOLA DEL VALLE, VALLEAVICOLA S. A., , transferencia que la realizan a favor de las siguientes personas:

- 1.- A favor del señor MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO c. c. 180160947-8, dos mil trescientas ocho (2.308) acciones.
- 2.- A favor del señor FRANCISCO JOSE CUESTA MIÑO c. c. 180099340-2, dos mil trescientas ocho (2.308) acciones.
- 3.- A favor del señor SANTIAGO ESTEBAN CUESTA MIÑO c. c. 180160948-6, dos mil trescientas ocho (2.308) acciones.
- 4.- A favor de la señora MARIA MERCEDES ELENA MIÑO SEVILLA c. c. 180068427-4, quinientas setenta y seis (576) acciones.

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una.

La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase.

El cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casados, excepto la señora María Mercedes Elena Miño Sevilla, quien es viuda.

Cabe indicar que la cesión de acciones ha sido autorizada por la cónyuge del cedente, señora María Dolores Isabel Vivero Darquea, c.c. 180140554-7.

Particular que comunico para los fines consiguientes, conforme lo ordena el artículo 21 de la Ley de Compañías.

Firmo con mi Abogado.

Atentamente,


Germanico Holguin Callejas
GERENTE GENERAL
INDUSTRIA AVICOLA DEL VALLE,
VALLEAVICOLA S. A.


Dr. Freddy Rodriguez Garcia
ABOGADO Mat. No. 228 C.A.T.

Digitado deza Torres 26.01.2008